

SESION ORDINARIA Nº22, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1995.-

Se inicia la Sesión siendo las 16:00 hrs., presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez Mansilla, los Concejales Sres.: Mario Contreras Vega, Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, Orlando Bórquez Muñoz, Secretario Haroldo Ballesteros Cárcamo y Sr. Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde, abre la Sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna; en primer lugar vamos a atender nuestras visitas, audiencias, explicando que cuando llegan por primera vez al Concejo, le damos un espacio, normalmente los escuchamos y después tratamos de resolver sus problemas y ofrece la palabra a los señores Rodolfo Villalobos Chavez y don José Araya Mella, en representación de feriantes calle Lillo, quienes informan que se inician obras de Essal S.A. en calle Lillo, entre calle Irarrazabal con Thompson, por lo que solicitan autorización para permitirles trabajar en calle Irarrazabal, mientras duren las faenas que ejecutará Essal S.A.

Sr. Alcalde, deben presentar solicitud en Secretaría; decisión se tomará más adelante.

Sr. Rodolfo Villalobos, hace recuerdo al Sr. Alcalde, sobre petición formulada en sesiones anteriores, sobre un espacio en lado Norte del Mercado Municipal, con el fin de poder instalarnos los 20 comerciantes ambulantes.

Sr. Alcalde, les manifiesta que sigue vigente su petición; están observando las características que pudiera tener, los profesionales de Obras, para poder otorgarles un posible presupuesto. Se retiran los representantes de los Comerciantes Ambulantes, agradeciendo al Concejo el haberlos escuchado.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Pedro Miranda, vecino del sector habitacional Villa Club Aéreo, quién presenta un problema de rebalse de alcantarillado en ese sector, informando que fueron citados todos los vecinos por el Servicio Sanidad del Ambiente, dándoles plazo de 7 días para presentar un plan de trabajo y que el día 3 de Julio '95, deben solucionar su problema. Anoche, tuvieron reunión todos los vecinos y establecieron venir a conversar con el Honorable Concejo, para informar que si lo hacen en forma particular, no lo podrían pagar.

Sr. Alcalde, consulta cuanto cuesta ese trabajo por la empresa privada.

Sr. Pedro Miranda manifiesta que Empresa Navarro cobra por camionada entre M\$70 ó M\$80 y hace tres años en el pozo de su casa que abastece a 4 casas más, tiene como 3,12 m<sup>3</sup>; cubicado el camión limpia fosas, hace como 8 m<sup>3</sup>.

Sr. Alcalde, el estanque Municipal hace 6 m3.

Sr. Pedro Miranda, en vista de los informado, viene a ver posibilidad que a través de la Municipalidad, se pudiera efectuar el trabajo, cancelando los honorarios.

Sr. Alcalde explica al Sr. Pedro Miranda, que el estanque limpia fosas se adquirió con el fin de responder al compromiso que se sustrajo con Serviu, para que se construya la Población Camilo Henríquez, primera y segunda y Población Padre Hurtado, por eso se compró este sistema, por lo tanto, no podemos competir con la empresa privada, lo de Uds. es área privada, por lo que se tratará este tema al final de la reunión. Informa que hay convenio con Empresa de Rio Bueno, se comprometió a trabajar en la comuna a un menor precio y para la respuesta al Sr. Miranda, da el fono 632105 ó 635630, para ser informado el día 22.06.95.

Sr. Alcalde, recibe al Equipo de Salud y Educación, ofreciendo la palabra al Sr. Roberto Cogñan; quien presenta a los integrantes, como ser: Don Archibaldo Valladares, Sra. Patricia Santana, por parte del Servicio de Salud y Sra. Cathy Haro, Roberto Cogñan y Bernardita Caro por Educación, del Programa de Prevención Primaria del uso indebido del Alcohol y Drogas en la Juventud, es tabajar en toda la provincia, en los Establecimientos de Educación Básica y Media; este Programa de Prevención que Don Archibaldo Valladares va a exponer a través de transparencias, se inició en Enseñanza Básica a contar del año 1992, principalmente se está buscando enseñarle al joven a prevenir, las consecuencias que trae el consumo excesivo del alcohol y la droga, en ese sentido trabaja este equipo, por esto queremos contarle a Uds., que se está haciendo a nivel de la comuna y provincia, de todas maneras les informamos que hay recursos. Deja a Don Archibaldo Valladares para entregar exposición: Don Archibaldo expresa que la solicitud al Concejo Municipal fué emitida por el Equipo Provincial, quienes desarrollan tareas en las 10 comunas; es informar que es lo que se está realizando, es un programa preventivo del uso del alcohol y la droga y dejará carpeta con unos anexos; la Comisión Mixta de Salud, Comse, tiene objetivo bien claro, cuenta con organigrama y la Municipalidad tiene un papel importantísimo a través de la Corporación para que siga participando, por lo tanto, este programa es entregarle las armas a los profesores capacitados y entregar un trabajo totalmente efectivo, lo importante es esta otra organización, que es el Comité de Salud, que ha estado bastante dejado de lado, tiene base legal, en el Decreto 871 del 13.07.82, es una estructura a nivel nacional, está vigente y para poder financiar necesitan un Consejo Local, es lo que debería ser el Comité de Salud Mental; se encuentra conformado a nivel nacional a través de los siguientes estamentos:

- Ministerio de Salud, con Establecimientos de Atención Primaria en el País.
- Ministerio de Educación, con distintos establecimientos de enseñanzas en el País.
- Municipalidades y sus programas sociales.

- Comité de Salud Mental en sus distintos niveles.
- Organizaciones vivas de la comunidad.
- Sernam y distintos programas de participación de las familias.
- Instituto Nacional de la Juventud y las diferentes Organizaciones Juveniles.
- Diversas Instituciones: Fuerzas de Orden y Seguridad, Iglesias, Digeder, O.N.G., Scouth, Urach, Alcohólicos Anónimos, etc.

Sr. Roberto Cogñan, informa que la Comuna de Castro, fué favorecida con un Proyecto de Prevención Escolar denominado PPE., con un monto de M\$800, igual en la Comuna de San Juan de La Costa, de Osorno, o sea, para Castro quedó en M\$400 y San Juan de la Costa otros M\$400, y pronto tiene que empezar a funcionar. En la provincia ganaron 2, Castro y Chonchi; son programas respaldados por el Programa Prevención Escolar Pública y del INJ., con proyectos que aportan recursos para esta Campaña de Prevención y otro de la Juventud, PCP. (Programa Prevención Comunitario) y otros en Programas Juveniles de Prevención por el INJ.

Sr. Mario Contreras, pregunta quién financia el Programa Comunitario.

Sr. Roberto Cogñan, lo financia el Servicio de Salud y a las Escuelas son agentes comunitarios.

Sr. Archibaldo Valladares, dice, lo que solicitan no es dinero, sólo es compromiso de hacer funcionar esta estructura que va a coordinar el volumen de una etapa de trabajo, como ejemplo: Carabineros está desarrollando labor preventiva, pero podría haber un trabajo junto complementario. Menciona a los integrantes del Equipo Asesor, como: Asistente Social Gobernación, en Educación Don Roberto Cogñan, Rubén Barria, y la Sra. Patricia Santana y Archibaldo Valladares, menciona que los profesores involucrados de la Provincia, y Agentes Comunitarios y de la salud, se dan cita en el Club de Leones el día 28 de Junio, para retomar las actividades del año 1995.

La comisión se despide agradecidos.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Sra. Patricia Santana, quién expresa que es Asesora y Coordinadora del "Programa de colocaciones familiares de menores, embajada de alto riesgo obstetrico y del hogar material del Hospital de Castro"; presenta al grupo de guardadores de menores, encargadas del Hogar Maternal, y mamás de los niños que actualmente atiende el Hospital de Castro. Este programa, es una estrategia de intervención en la parte infantil y de la mujer, del Ministerio de Salud, cuyo objetivo es la prevención de riesgos biomédicos y sociales en grupos de mayores carencias, con la finalidad de proteger integralmente al menor, aplicable en niveles primarios, secundarios y terciarios de atención al Servicio Nacional de Salud. Colocación familiar: es la incorporación a un hogar favorable de un menor, que carece de una casa propia, o que pertenece a uno, incapaz de proveer lo

indispensable para su bienestar físico, mental y social. También, es aplicable a embarazadas y puerperas de alto riesgo obstétrico, provenientes de sectores rurales que tienen problemas de accesibilidad y que por tal razón, requieren de este beneficio para la protección de su salud y del recién nacido. Los beneficiarios ingresan a un hogar de colocación a cargo de una guardadora de menores o de embarazadas. Necesidades de solución inmediata: a) Aportes económicos para la atención de casos especiales: financiamiento de exámenes, pasajes para traslados, medicamentos, scanners u otros, según necesidad en beneficio de los niños y embarazadas o puerperas en colocación familiar. b) Apoyo constante a las familias de menores en colocación familiar, objeto preparar el hogar para el regreso del niño, evitando recaídas y manera de manejar en forma más eficiente el programa. c) Habilitación del Hogar maternal: como reparación o reposición mobiliario: sillas, sillones, mesa, dotar de TV/Radio y cunas. d) Implementar un Plan Comunal de Protección al niño adolescente y a sus familias, objetivo es para la protección del menor en riesgo físico, moral y social. Además, hace entrega de una carpeta con antecedentes relacionados con los temas tratados. Además, las guardadoras de menores y Encargada del Hogar Maternal, exponen a los Sres. Concejales sus experiencias o vivencias de las satisfacciones y problemas con estos niños. Don Orlando Bórquez, expresa que es bonito el trabajo que desarrollan en beneficio de los niños.-

Sr. Alcalde, dice la duda es que Uds. tienen Casa de la Madre Campesina, pero no así, del Hogar de la Madre Campesina, dentro del recinto escolar, alguien hablaba de muebles.-

Sra. Patricia Santana, es para el Hogar Maternal, el cuál, no se ha hecho reposición de mobiliario desde hace unos 5 años.-

Sr. Alcalde, menciona que en cuanto a pasajes, no es una labor del Municipio, sino del Servicio de Salud, pero, no ha habido problema al respecto en otorgarlos.-

Sra. Patricia Santana, informa que la Sra. Erika Benavente, ha participado en reuniones de trabajo y está incorporada a esta labor.-

Sr. Mario Contreras, nosotros hemos analizado el problema de los pasajes, en el sentido que se quiso establecer un convenio con el Seremi de Salud, en cuanto a dotar de profesionales especializados y de instrumental quirúrgico más avanzado o de otro tipo de elementos médicos al Hospital de Castro, pero contestaron por escrito, que el Hospital Regional de Pto. Montt, era mucho más factible y se debía crear un programa para financiar los pasajes de los enfermos desde Castro, de la Provincia, también Palena; que esto sí era más práctico. Por otro lado, no se le puede preguntar a la gente de donde es; correspondiéndoles a otras comunas, ya que este Municipio absorbe dichos gastos, los que son del Area Social, se gastan gran parte en pasajes gratis, no presentando aún, el informe de la Asistente Social del Hospital de Castro.

Sra. Patricia Santana, se estableció el siguiente criterio, que el Hospital debe agotar todos sus medios y después recién concurrir al Municipio, pero con documento de respaldo por el Some o de la Asistente Social.

Sr. Alcalde, consulta cual es el cupo de Guardadoras que tiene Castro.

Sra. Patricia Santana, depende de la disponibilidad, voluntad, condiciones físicas y estructurales de su vivienda, hay nueve Guardadoras de Menores, no hay cupo máximo, atienden de 13 a 14 niños mensuales, ojalá matrimonio legalmente constituido y que sean papás, que sepan leer y escribir, estabilidad económica, buena salud.

Sr. José Sandoval, consulta quién determina, si la madre y el padre están en condiciones de recibir una guagua y Ud. ve que no están en las condiciones más adecuadas.

Sra. Patricia Santana, en esas situaciones lo decide el Tribunal, son casos difíciles y con riesgos, explica sobre el proceso de adopción de un niño.

Finalizada la exposición, Sra. Patricia Santana y comitiva, agradecen a Honorable Concejo, el haberlos escuchado, retirándose.

A continuación se da lectura al Acta Nº21 del 13.06.95. Leída, se observan las siguientes modificaciones.

1) Sr. Mario Contreras, dice se habla por la labor del Sr. Esteban Antigual, se debe colocar: "se habla favorablemente de la labor del Sr. Esteban Antigual".

2) Sr. José Sandoval, en pág. 4, donde dice, por concepto contribuciones alrededor de M\$1.800.000, debe decir: "por concepto contribuciones alrededor de M\$1.800.000 a nivel nacional".

#### Correspondencia Despachada:

1.- Of. 333 del 16.06.95, Alcaldía, dirigido a Sr. Jefe Prov. Bienes Nacionales, solicitando determinación en solicitud de Essal S.A., por terrenos en Plazuela Lillo, por tratarse de un bien nacional de uso público, le corresponde ejercer la función de control superior, de conformidad a los Artículos 1º y 19º del D.L. Nº1939/77.

2.- Of. 61 del 16.06.95, a Essal Valdivia, indicándole que el Concejo no accede a petición, debido a Plan Regulador (Area Verde), pero si pueden seguir ocupando el lugar de la caseta elevadora de aguas servidas.

3.- Of. 62 del 19.06.95, al Sr. Jefe Provincial de Bienes Nacionales, solicitándole franja de 19 metros de fondo en camino antiguo a Llau-Llao, aproximadamente 8.455 m2., destinado a Areas Verdes.

4.- Of. 63 del 19.06.95, Sr. Jefe Prov. Vialidad, solicitándose reparación de calzada en calle San Martín y O'Higgins.

5.- Of. 64 del 20.06.95, Sr. Jefe Prov. Vialidad, indicándose mal estado de la calzada en Avda. Pedro Montt.

Se da lectura a Oficio A.C.P.CH., Ordinario N963, de Asociación de Ciudades Puertos, remiten estatuto de la Asociación.

Concejo opina que por ahora, no es posible afiliarse visto que no se está en condiciones de cancelar cuota como asociados.

Sr. Alcalde, propone modificaciones presupuestarias.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad lo siguiente:

Suplementar Ingresos:				
Subt.	Item	Asig,		
06	63	008	Aporte Adicional Educación	M\$ 3.771.-
Disminución de Egresos:				
22	20	001	Consumo Alumbrado Público	M\$ 1.678.-
				-----
Suma				M\$ 5.449.-
Suplementación de Egresos:				
22	17	009	Gastos Menores	M\$ 900.-
22	17	010	Otros Arriendos	M\$ 400.-
25	31	003	Educación (Pinacoteca)	M\$ 378.-
25	31	003	Educación Aporte Adicional	M\$ 3.771.-
				-----
Suma				M\$ 5.449.-
				-----

Sr. Alcalde, plantea problema de vendedores ambulantes de calle Lillo, debido a que se realizaran trabajos por parte de Essal S.A.

La opinión unánime del Concejo, es que se instalen en calle Irarrazabal, mientras se realizan los trabajos en calle Lillo.

Sr. Alcalde, que los pobladores del loteo del Club Aéreo, solicitan camión municipal para limpiar sus fosas, por lo que solicita la opinión del Concejo.

Sr. Mario Contreras, de que si fuera de atender los casos sociales, hay disponibilidad de camión, se debería prestar el servicio a cambio de un aporte, como planchas de zinc por ejemplo, haciéndose entrega con inventario a los que se beneficie, el aporte tiene que ser dado o documentado previamente a la realización del trabajo.

Sr. José Sandoval, no está de acuerdo con esto, pues es verdad que está desocupado el estanque y la bomba, no así el camión, el cual retira basuras, ramas, traslada la maquinaria, etc., que si se hace esto, después vendrán a solicitar lo mismo los habitantes de Villa Guarello u otras.

Sr. Alcalde, que se puede pedir 5 planchas de zinc por camionada, para ocuparlas en casos sociales urgentes, que se puede ejecutar esto a fines de mes y por única vez.

Sr. Ignacio Tapia, es partidario de que se haga el trabajo a cambio de un aporte, que pueden ser planchas de zinc u otras cosas, que el Alcalde considere necesarias.

Sr. Orlando Bórquez, que hay una empresa en Castro, a la cual habría que consultarle sus precios, no es conveniente hacer competencias o partidario solamente de los casos sociales.-

Sr. Alcalde, que visitó en el día de hoy la Quinta Ramos, por problemas de agua y alcantarillado, que conversó con Essal, manifestándole el Jefe que están en condiciones de realizar el estudio de ingeniería y que el Comité o la Municipalidad, financien las obras que según dijo, tienen un costo aproximado de M\$6.000.-

Se conversa largamente este tema y una de las conclusiones que se establece es que el costo es muy superior, que no se trata de una función privativa del Municipio, aunque la finalidad lo amerita; que lo más probable o correcto, es que la Municipalidad hiciese los estudios y Essal las obras, pero como la proposición no es así y no se tienen los recursos, no es posible firmar un convenio. Solucionar la conexión a la Red de alcantarillado de la Población Camilo Henríquez, el Municipio deberá hacer las obras.-

Sr. Mario Contreras, que las 20 casas que hay pendiente de alcantarillado en la Población Clara Bartón, lo ejecutará Essal, dejando los arranques hasta el ingreso de los terrenos de los beneficiarios, a los cuales les dará facilidades para cancelar las conexiones; que se deben hacer los estudios de Quinta Ramos.

Sr. José Sandoval, que hay varios estudios pendientes ya acordados por el Concejo, por lo que hay que ver los fondos que se disponen en el Presupuesto.-

Se acuerda por unanimidad realizar los estudios de la Quinta Ramos, en cuanto se tengan los recursos financieros.-

Sr. Alcalde, que falta un quinto cable para que se pueda tener alumbrado público en Quinta Ramos, que se habló con Saesa sobre el presupuesto, pero que también se puede hacer con el Contratista Municipal; que en Saesa le hiciera proposición para solucionar casos del sector rural por medio de transformadores, también le hablaron del cambio de luminarias que podrían hacer ellos, descartando este costo del alumbrado público si el consumo baja por menor potencia instalada si lo hubiera.-

Concejo, es de opinión que si lo puede hacer el Contratista Municipal, es más conveniente a los intereses municipales.-

Sr. Mario Contreras, que no se ha tenido noticias del Proyecto del Politécnico, se publicó la licitación, hay que consultar a Arquitectura, en que estado se encuentra el proyecto del Internado.

Sr. Alcalde, que hoy se abre la licitación, que el diseño del Internado aún no está terminado, se oficiará. Informa que se propuso al Sr. Intendente varias fechas para que visite la comuna, con el objeto de realizar una reunión de trabajo.

El Concejo, indica que es necesario tener carpetas preparadas para que visite las obras o lugares, donde se le solicitará su concreción de ellos.

Sr. Ignacio Tapia, que la Población René Schneider está bien iluminada, faltando solamente cambiar las ampolletas en las siguientes calles: Márquez de La Plata, poste N°4; Cancha Rayada poste N°16; Arica N°17; Pasaje Coronel N°1. El terreno adquirido en Punahuel, está ocupado con animales de personas no autorizadas.

Sr. José Sandoval, no pudo hablar sobre el terreno para Aeródromo, debido a que el propietario no está en Castro.

Estima conveniente reparar la sede social de los Jubilados o Pensionados en calle Juan Fco. Silva, que aporta la mano de obra, conjuntamente con otro contratista.

Se dialoga sobre lo último, el Concejo es de opinión de ayudarlos siempre que sea posible, en consideración a que es gente que lo requiere verdaderamente.

Sr. Alcalde, informa que se llamó a concurso para las siguientes vacantes: 2 Conductores Clase D; 1 Conductor A-2; 1 Mecánico; 1 Asistente Social y 1 Profesional para Organizaciones Comunitarias.

Tabla próxima Sesión: 1) Lectura del Acta. 2) Correspondencia Despachada. 3) Correspondencia Recibida. 4) Varios.

Se finaliza la Sesión a las 20:30 horas.-